NOMBRE :FREYLESOFT

RELACION DE DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR CUENTAS DE COBRO

CONTRATACION POR MINIMA CUANTÍA

DOCUMENTOS DE LA CUENTA-CONTRATACION

No	DETALLE DEL DOCUMENTO	MARQUE CON UNA X SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA CUENTA	
		SECRETARIA	HACIENDA
1	Original del informe de actividades con el correspondiente recibido.		
2	Original de la Certificación del recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor para el periodo respectivo.		
3	Factura electrónica		
4	Documentos del personal contratado (si lo hubiere) (contrato, cedula, Rut y seguridad social)		
5	Una copia del comprobante de pago de salud, Pensión y ARL del periodo de pago. Sobre la base del 40% del Valor del contrato.		
6	Una copia de la certificación de cuenta Bancaria Actualizada máximo de 3 meses. Para el primer pago.		

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CUENTA-HACIENDA

No	DETALLE DEL DOCUMENTO	MARQUE CON UNA X SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA CUENTA	
		SECRETARIA	HACIENDA
1	Lista de chequeo con la firma del supervisor.		
2	Una copia de la factura electrónica		
3	Una copia de la certificación de cuenta Bancaria Actualizada máximo de 3 meses. Para el primer pago.		
4	Una copia de la cedula del representante legal.		
5	Una copia del RUT, cámara de comercio actualizado		
6	Una copia del comprobante de pago de salud y Pensión del periodo de pago. Sobre la base del 40% del Valor del contrato.		
7	Certificación del pago de parafiscales, adjuntar documentos del contador		
8	Original de la certificación del recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor para el periodo respectivo		
9	Copia del informe de actividades con el correspondiente recibido.		
10	Documentos del personal contratado (si lo hubiere) (contrato, cedula, Rut y seguridad social)		
11	Una copia del contrato		
12	Una copia del Anexo (si lo hubiere)		
13	Una copia de Acto Modificatorio (si lo hubiere)		
14	Una copia de Adicional (si la hubiere)		
15	Una copia de la póliza (y modificaciones si las hubiere)		
16	Una copia de la aprobación de la póliza (y modificaciones si las hay)		
17	Acta de Inicio (si la hubiere)		
18	Acta final (si la hubiere)		
19	Una copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)		
20	Una copia del Registro Presupuestal (RP)		

NOTA: EN ARAS DE AGILIZAR EL PROCESO DE REVISION Y REMISION DE CUENTAS AGRADECEMOS PRESENTAR LAS CUENTAS DE COBRO EN DOS PAQUETES, UNO PARA CONTRATACION Y EL OTRO PARA HACIENDA EN EL MISMO ORDEN QUE HEMOS ENNUMERADO EN LOS CUADROS ANTERIORES. TRAER LAS CUENTAS EN UNA CARPETA CUATRO ALAS SIN FOLIAR Y SIN LEGAJAR

INFORME DE SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo de informe:	*DEL 22 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2025*
Contrato No:	CPS-481-2025
Nombre del Contratista:	**FREYLESOFT S.A.S**
Nit	901085922-9
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN MODALIDAD SAAS PARA EL ACCESO, USO Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA ORIENTADA A LA DOCUMENTAL Y VENTANILLA ÚNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO**
Nombre y cargo del supervisor del contrato:	*GRACE AGUILAR CURVELO* *Secretaria General*

VALOR DEL CONTRATO	Vr. A PAGAR	N° PAGOS	ANTICIPO
$ 90.000.000	**$45.000.000**	1	**N/A**

A. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo pactado en este acuerdo de Voluntades EL CONTRATISTA desarrollo las siguientes actividades:

1. Se realizó la instalación del programa ORBIS en el servidor.
2. Se realizo Capacitación a la Ventanilla única de correspondencia.
3. Se verificó el proceso de Socialización del Software en las distintas áreas de CAM, garantizando que el personal recibiera la información necesaria para su uso adecuado.
4. Se realizó un seguimiento continuo al uso del programa, con el fin de evaluar su funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
5. Por último, se revisó el Pago de la Planilla del Representante Legal, frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales para la presentación de la factura y posterior pago del servicio.

B. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
Que el contratista cumplió con las actividades objeto del contrato.	X	
Que se anexa copia del informe entregado por el contratista.	X	
Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	x	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo del 22 de septiembre al 21 de octubre de 2025.

La presente certificación se expide en Maicao, La Guajira, en el mes de noviembre del año 2025.

FIRMA SUPERVISOR:	
Cargo:	SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE MAICAO

CERTIFICA QUE:

El contratista **JOSE DAVID FREYLE VARELA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.032.360.042 expedida en Bogotá en calidad de representante legal de **FREYLESOFT S.A.S**, identificada con NiT 901085922-9, cumplió a satisfaccion con la prestación de servicio el cual tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN MODALIDAD SAAS PARA EL ACCESO, USO Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA ORIENTADA A LA DOCUMENTAL Y VENTANILLA ÚNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO**, según el contrato No CPS-481-2025 del 22 de septiembre al 21 octubre 2025.

Verificado el pago de la seguridad social, se evidencia que esta cancelado el valor correspondiente, según asignación recibida

GRACE AGUILAR CURVELO
Secretaria general

Proyectó	Revisó	Aprobó
Lisney Solis Reyes Profesional contratista SEG Maicao	**Wendy Lora Bossio** Profesional contratista SEG Maicao	**Grace Aguilar Curvelo** Secretaria General de Maicao

freylesoft

FREYLESOFT SAS
NIT 901.085.922-9
Edificio Torino Kra 3 No 43 A 90
Tel: (605) 3128846938
Cartagena - Colombia
guerrab.008@gmail.com

No. FR 57

Señores	MUNICIPIO DE MAICAO		
NIT	892.120.020-9	**Teléfono**	(605) 7268233 - Ext. 000
Dirección	CL 12 11 36 BRR CENTRO	**Ciudad**	Maicao - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-10-29	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MODALIDAD SAAS MEDIANTE EL USO DE LA PLATAFORMA ORBIS ORIENTADA A LA DOCUMENTAL Y VENTANILLA ÚNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO	1.00	45,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	45,000,000.00
Total a Pagar	45,000,000.00

Valor en Letras:
Cuarenta y cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 45,000,000.00

Observaciones:
PERIODOS DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2025

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

Certificado
Bancario

martes, 9 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que FREYLESOFT S.A.S. identificado (a) con NIT 901085922 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	78700007522	06/05/2024	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.032.360.042
NUMERO
FREYLE VARELA
APELLIDOS
JOSE DAVID
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1986
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-ABR-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REDONDO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1500113-45126812-M-1032360042-20040517 00054 04138H 02 154455604

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141003379979

(415)7707212489984(8020) 000014100337997 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 5 9 2 2	9	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FREYLESOFT S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 43 A 90 AP 20 04 ED TORINO

42. Correo electrónico josefreyle@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 2 3 6 3 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 2 0	2 0 1 7 0 5 3 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 05-02-2025 10:09:02AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003379979

(415)7707212489984(8020) **000014100337997 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 5 9 2 2	9	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 7 8 6 7 2 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 5 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 1 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-02-2025 10:09:02AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003379979

(415)7707212489984(8020) 000014100337997 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 5 9 2 2	9	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 6 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 3 6 0 0 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FREYLE	VARELA	JOSE	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 1 0 8 5 9 2 2	9	FREYLESOFT S.A.S.

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003379979

(415)7707212489984(8020) **000014100337997 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 5 9 2 2	9	Impuestos de Cartagena	6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 2 3 6 0 0 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FREYLE	VARELA	JOSE	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	1 0	2 0 1 7 0 6 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141124594183

(415)7707212489984(8020) 000014112459418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 3 6 0 0 4 2	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 6 0 0 4 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FREYLE	VARELA	JOSE	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 43 A 90 AP 20 04 ED TORINO

42. Correo electrónico josefreyle@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 2 3 6 3 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 1 1 0 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FREYLE VARELA JOSE DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-10-2025 03:49:40PM

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/07/2025 - 10:13:10 AM

Recibo No.: 0009871863 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lmpdJlcFckjnebcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FREYLESOFT S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	901085922-9
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-378672-12
Fecha de matrícula:	02 de Junio de 2017
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1° ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016, EL COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	APTO 2004 Kr 3 No 43a-90 EDIF TORINO BARRIO EL CABRERO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	josefreyle@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3165236351
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	APTO 2004 Kr 3 No 43a-90 EDIF TORINO BARRIO EL CABRERO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: josefreyle@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3165236351
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FREYLESOFT S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 30 de Mayo de 2017 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Junio de 2017 bajo el número 133,112 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

FREYLESOFT S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: a) desarrollo de software b) venta de software c) soporte d) cualquier actividad comercial o civil de forma licita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$5.000.000,00	500	$10.000,00
SUSCRITO	$5.000.000,00	500	$10.000,00
PAGADO	$5.000.000,00	500	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL: la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del GERENTE, a su vez la sociedad podrá nombrar un SUBGERENTE quien reemplazara al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando este entre a reemplazarlo.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: el gerente este facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesario para representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de sociedad en materia impositiva. e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados Financieros en el caso der dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a la circunstancias sean convenientes; edemas fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en presupuesto anual de ingresos y egresos. g) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	JOSE DAVID FREYLE VARELA DESIGNACION	C 1.032.360.042

Por Documento Privado del 30 de Mayo de 2017 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Junio de 2017 bajo el número 133,112 del Libro IX del Registro Mercantill.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5820
Actividad secundaria código CIIU: 9101
Otras actividades código CIIU: 6209, 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $227,097,134.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5820

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/07/2025 - 10:13:10 AM

Recibo No.: 0009871863 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lmpdJlcFckjnebcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032360042		FREYLE VARELA JOSE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 2 # 43A - 71 APTO 2004 ED TORINO	CARTAGENA-BOLIVAR	6781899	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1865956696	9493498322	I	2025/11/12	2025/10/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,271,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$7,110,400	$1,208,900			$7,110,400	$888,800			$0	$0			$7,110,400	$173,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$7,110,400	$1,208,900			$7,110,400	$888,800			$0	$0			$7,110,400	$173,300		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$7,110,400	$1,208,900			$7,110,400	$888,800			$0	$0			$7,110,400	$173,300		$0	$0
1	CC	1032360042	FREYLE JOSE	25-14	30 $7,110,400	$1,208,900	EPS037	30	$7,110,400	$888,800		0	$0	$0	14-11	30	$7,110,400	$173,300	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$7,110,400	$1,208,900			$7,110,400	$888,800			$0	$0			$7,110,400	$173,300		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032360042		FREYLE VARELA JOSE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 2 # 43A - 71 APTO 2004 ED TORINO	CARTAGENA-BOLIVAR	6781899	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1865956696	9493498322	I	2025/11/12	2025/10/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,271,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,208,900	$0	$0	$1,208,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,208,900	$0	$0	$1,208,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,300	$0	$0	$173,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$173,300	$0	$0	$173,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$888,800	$0	$0	$888,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$888,800	$0	$0	$888,800
TOTAL				1	$2,271,000	$0	$0	$2,271,000

2025/10/20 03:20 PM

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **CAMILO ANDRES GUERRA BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.506.092 en mi condición de Contador de **FREYLESOFT S.A.S**. identificada con Nit. No. 901085922-9, certifico que la empresa no cuenta con planta de personal en su nómina, por lo que no está obligada a realizar el pago al sistema de seguridad social y parafiscales y que sus servicios son desarrollados a través de la modalidad de Outsourcing o Contrato de Prestación de Servicios, razón por la cual se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, se anexa la planilla de seguridad social del representante legal correspondiente al mes de Octubre del 2025.

Se firma la presente certificación en Cartagena, Bolívar a los 28 días del mes de octubre de 2025.



Nombre del proponente: **FREYLESOFT S.A.S**.
Nombre del Contador: CAMILO ANDRES GUERRA BARRIOS
C.C. No. 1.047.506.092
Teléfono(s): 3128846938
Correo electrónico: guerrab.008@gmail.com
Ciudad: Cartagena - Bolívar

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A662FB459DA2198

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

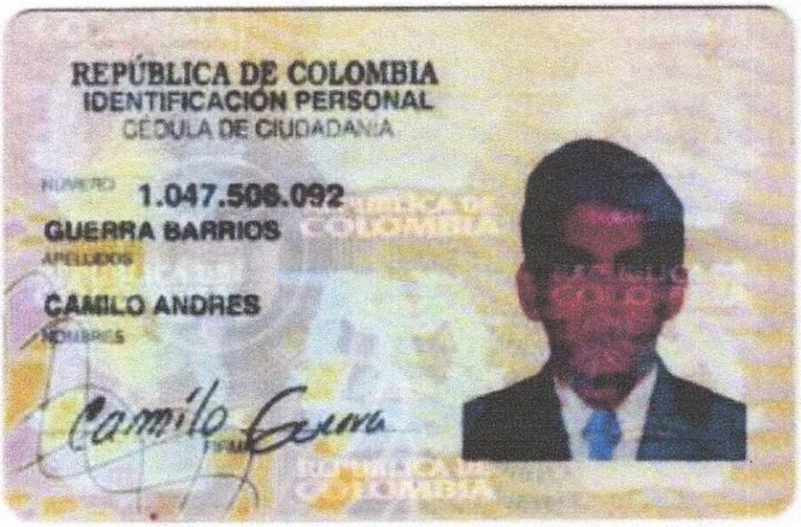
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMILO ANDRES GUERRA BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047506092 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 315758-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.047.506.092
GUERRA BARRIOS
APELLIDOS

CAMILO ANDRES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1998
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-DIC-2016 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0500100-00883074-M-1047506092-20170216 0053661551A 1 47617566

freylesoft

Informe de Gestión de Ejecución del Contrato N° CPS-481-2025

Software de Gestión Documental ORBIS
Alcaldía de Maicao, La Guajira

1. Instalación del Programa en el Servidor

Se realizó la instalación del programa ORBIS en el servidor. Esta tarea incluyó:

- Configuración de la plataforma en la página web de la alcaldía https://www.maicao-laguajira.gov.co/.



- Creación de enlaces específicos para la recepción de correspondencia por medio de la página web.
- Configuración de accesos diferenciados:
    - Para funcionarios: gestión y radicación interna, externa y administración del sistema.

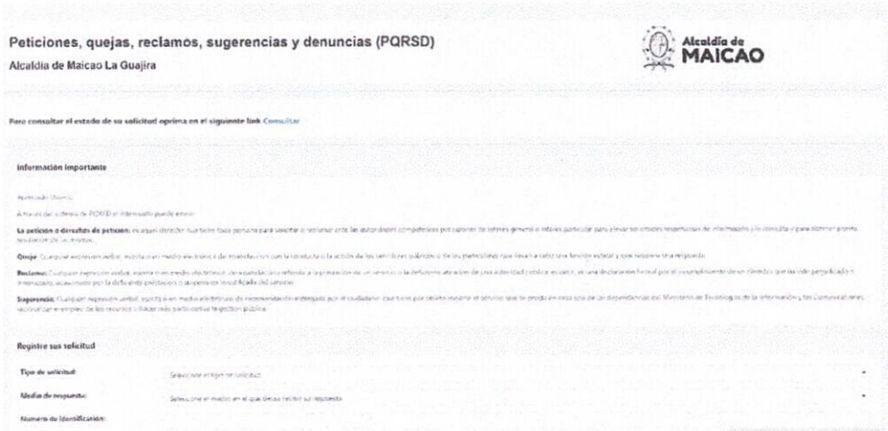




- Para ciudadanos: consulta del estado de su correspondencia.



- Radicar PQRSD.



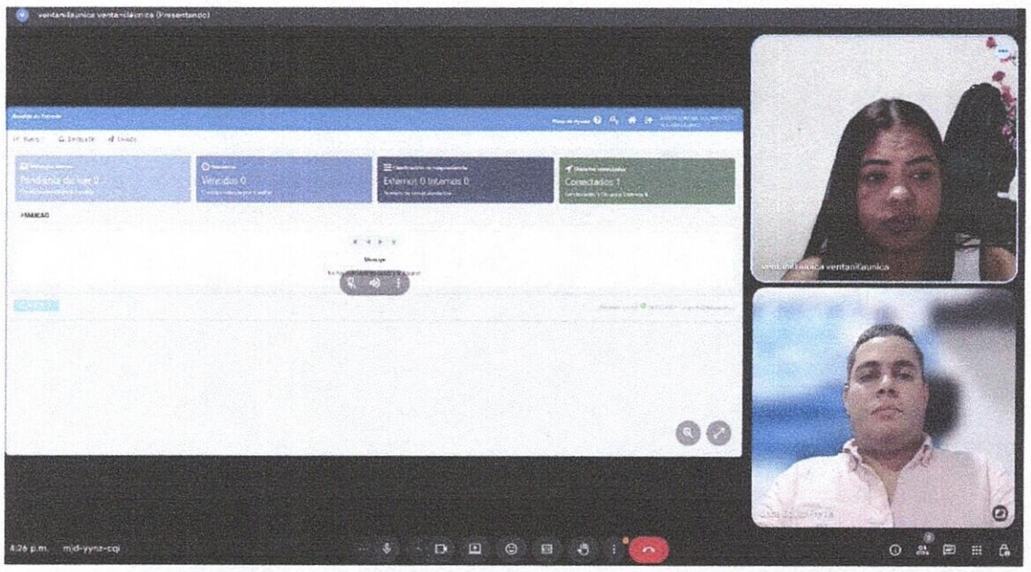
2. Configuración de Copias de Seguridad

Como parte de la implementación, se configuraron las copias de seguridad en el servidor para proteger la información almacenada en el programa ORBIS, las cuales se encuentran en el enlace ftp.

3. Capacitación a la Ventanilla Única de Correspondencia

Para iniciar la implementación del programa de ventanilla única, es necesario realizar varias capacitaciones dirigidas tanto al personal encargado de la radicación de la correspondencia como a quienes se ocuparán de responderla. Se comenzó con la formación del equipo responsable de la ventanilla única de correspondencia. La primera capacitación virtual se llevó a cabo el 1 de octubre de 2025, enfocada en el manejo del software, la radicación física y la gestión de correos electrónicos. Esta sesión se realizó con el objetivo de preparar adecuadamente a los usuarios principales del sistema y recopilar insumos que faciliten la

posterior capacitación del personal encargado de atender y dar trámite a la correspondencia recibida.



En una sesión posterior se realizó la capacitación presencial al personal de ventanilla única y de radicación física, el día 8 de octubre de 2025. A esta jornada fueron invitados funcionarios de diferentes áreas, quienes serán los encargados de dar trámite a la correspondencia que ingresa a la oficina.



freylesoft



MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CODIGO	FOR-PC-17
FECHA	02/01/2024
VERSIÓN	10
S G - TALENTO HUMANO - 1310	

CAPACITACION PROGRAMA DE CORRESPONDENCIA Y GESTION DOCUMENTAL – ORBIS
14/10/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
[illegible]	1.048.214.189	DIRECCIÓN ESTRATEGICA	[illegible]	3003883032	
Luis Carrillo	1.042.343.939	Sec. Planeación,	LuisCarrilloch@gmail.com	3016683029	
Yuleisis [illegible]	1124027706	Sec Planeacion	Johenisordoñez12@hotmail.com	3014125227	
Jesus Salas Maluf	1129010635	Sec Planeacion	Jesus0612@hotmail.com	3042016696	
[illegible]	40684335	Sec. de Salud	[illegible]	3017[illegible]	
Yeile Garcia Encarnta	1124009927	Relacion Ciud Ciudadano	[illegible]	3142159733	
Nardy Pinto Serna	40.877.250	Desarrollo Economico	nardy_pinto2008@hotmail.com	3003401805	
[illegible]	[illegible]	S. General	[illegible]	3014354449	
[illegible]	1041896044	S. General	[illegible]	3023229420	
Ali Jose Mejias M	1124028926	S General	alijose1990@hotmail.com	3017090166	
Yuley Carvajalino Yelly	97.303.780	Educación	Yulycarvajal21205@gmail.com	3276628094	
Rina Bolaño Galvan	56085191	Desarrollo Economico	rinabolano10@gmail.com	3162643793	
Erlen Maydaniel	1124067473	Control Interno Disciplinario	Merlyn1711@hotmail.com	3146867248	
Delvis Pushaina Paz	1129077192	Relacion Estado C.	Delvispushaina@gmail.com	3019329191	

freylesoft

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	02/01/2024
VERSIÓN	10
S G - TALENTO HUMANO - 1310	

CAPACITACION PROGRAMA DE CORRESPONDENCIA Y GESTION DOCUMENTAL – ORBIS
14/10/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Ana Hamma	39053760	Sec. General	[illegible]	3128[illegible]	
Gustavo Trevor L M.	8.369.699	Secretaria Educación	[illegible]	[illegible]	
Kelvis Hoto Vanos	40977.960	Juridico	[illegible]	3016405195	
Jorge Elias Yunez	1124048398	SHacienda	[illegible]	3216595944	
Ana Altama.	1129916680	Talento Humano	[illegible]	3105328324	
[illegible]	1006.900.175	D. Cultura	[illegible]	3145[illegible]	
Kellys Calderon Rivero	1069973631	Sec. Salud	[illegible]	3016372040	
Rosalba Medina	56087496	Sec. Salud	[illegible]	3116469220	
[illegible]	1095845925	Sec. Salud	[illegible]	3045840960	
Ely Viviana Gonzalez	1124053724	Dirección clinica	[illegible]	3106011640	
Karen Salcedo Soto	1124019858	D General vertiente	[illegible]	3147365511	
Sada Cura Gonzalez	1005184611	D. Cultura	[illegible]	3057935455	
Tiny Mena Barros	1121526713	Talento humano	[illegible]	3052083245	
[illegible]	1098.633.173	Secretaria y Archivo	[illegible]	3165338461	
Ismaidy Cunillo	56.087.805	D. Cultura	[illegible]	3047330160	
Carlos Jose Gonzalez Iguaran	1122481123	D social	[illegible]	3024566220	
Said Mantar Sanchez	1122126094	Sistemas	[illegible]	3052128441	
Paola [illegible]	22533206	S. OBRAS	[illegible]	3006616201	
Dorlin Sierra	56.082.859	Se Gobierno	[illegible]	3004449863	
Nanelys Carbonell Gonzalez	1124516.843	Control Interno Admo	[illegible]	3127844467	
Tino Guerra Naurro	1124064497	S. General	[illegible]	3103114[illegible]	
Isabel De Arco Perez	63534937	Sec. desarrollo Social	[illegible]	3152860586	

4. Levantamiento de Información y Socialización del Software

Se llevó a cabo el levantamiento de información con de las diferentes áreas de la alcaldía, recopilando:

- Tipos documentales que serán gestionados en el programa.
- Listado de usuarios y áreas que utilizarán la herramienta.

Anexo los de usuarios y tipos de documentos creados, además de plantillas de confirmación de lectura, documentos estándar y radicación de correos electrónicos.

Plantilla de usuarios
Programa de correspondencia y gestion Documental- ORBIS

Información para crear usuarios en sistema de gestión documental y correspondencia (Por favor no agregue ni elimine las columnas, en cada título encontrará información extra)

Cedula (Solo numeros, Sin puntos)	Nombres completos (MAYUSCULA)	Apellidos completos (MAYUSCULA)	Correo 1	Correo 2 (Opcional)	Area que pertenece	Jefe de Area (Si / No)
1003405596	YULISA MARIA	TOVAR PEREZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1120754780	Rogelio Jose	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
4316[illegible]604	Clelidys Patricia	Pavaloza Abata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
1129990542	Sairn Yaulanda Mena	Ng Jaraba Mena	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1124087912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
84077769	JAIRO GUILLARCAMARGO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
84077482	JAIRO LUIS	RODRIGUEZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
1124082146	ANGELA SALAS	UMANA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1121526113	LINA MENCO BARRIOS	MENCO BARRIOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
84077421	MISAEL	HERRERA CONTRERAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SE
52492783	Nubia Consuelo	Moreno Camargo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SE
1124020620633	Jesson Arturo	Solano Molina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
84040995	WILMER JESUS	ISABA CAMARGA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
1049779960	LUIS ALBERTO	PINTO RAMOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1124004204	ORLANDO	MEJIA MARQUINA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
56.083265	Rosalba	PATENCIA CRESPO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
24008[illegible]	Abel	Prado Arellana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
1124001819	Cesar Ivan	Vergara Iguarán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1049[illegible]44	GINO DAVID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
1124076094	Said Mantar Sanchez	Mantar Sanchez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1124077492	KELVIS WILBETH	DUSHAINA PAZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
1124053724	Kelvis Orlenis	Garcia Dinzarta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1124053724	KELLY	URIANA GONZALEZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1049214189	OMAR ANTONIO	SILVERA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1522748[illegible]2	JUAN CARLOS	ARSHAINA USAYO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
1.049.020.409	LUIS ROBERTO	MANTILLERO PEREZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1124064491	LUIS SADAS	GUERRA [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1124023106	VICKY PAOLA	MARTINEZ MENDEZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
1065876495	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
56.089.059	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No

freylesoft

Plantilla de tipo de documento

Programa de Correspondencia y Gestión Documental - ORBIS

Información para crear los tipos de documentos en el Sistema de gestión documental y correspondencia (Por favor no agregue ni elimine las columnas, en cada titulo encontrará

Tipo de documento	Dias	Tipo Interno - Externo
PQRS	por ley 15 dias	Ambos.
DQRS.	Por ley 15 días	Ambos
PQR - tutelas - tramites.	Por ley 15 días.	Ambos.
PQRS.	por ley 15 días.	Ambos.
PQR	por ley 15 días	Ambos.
PQRS.	15 días	ambos
Pqr	15	ambos
pqus - tutelas - OPAS	15	ambos.
pqus. - tutelas - OPAS	15	ambos.
pqus. - tutelas - OPAS	15	ambos.
pqr	15	ambos
PQR	15	ambos
PQRS - Tutelas - OPAS - CAIP - Tramite	15	Ambos
PQRS - TUTELAS - OPAS - CAIP - TRAMITE	15	AMBOS
PQRS - OPAS	15	AMBOS
PQRS. OPAS	15	AMBOS
OPAS - PQRS	15.	Ambos
OPAS - PQRS	15	Ambos
OPAS - PQRS	15	Ambos
OPAS - PQRS	15	AMBOS
PQRS - OPAS - CAIP - Tramites	15	Ambos
PQR - OPAS - CAIP - TRAMITE	15	Ambos
PQR - OPAS	15	Ambos
PQR - OPAS	15	Ambos

Es importante aclarar que el listado inicial de usuarios, áreas y tipos documentales configurados en el programa ORBIS se estará actualizando de manera continua conforme ingresen o salgan usuarios de la entidad. Este proceso también se ajustará a los nuevos requerimientos y necesidades que la Alcaldía de Maicao pueda presentar, permitiendo que el sistema se mantenga alineado con la operación actualizada de la entidad.

5. Seguimiento al Uso del Programa

Finalmente, se ha iniciado un seguimiento continuo al uso del programa por parte de los funcionarios y ciudadanos. Este monitoreo incluye:

- Verificación de la radicación y gestión de correspondencia.
- Resolución de dudas funcionales y técnicas.
- Acompañamiento a los usuarios para optimizar el uso de ORBIS.

Este seguimiento se extenderá durante un período de dos meses, garantizando la correcta adopción del sistema en todos los niveles de la alcaldía.

freylesoft

Correspondencia de entrada

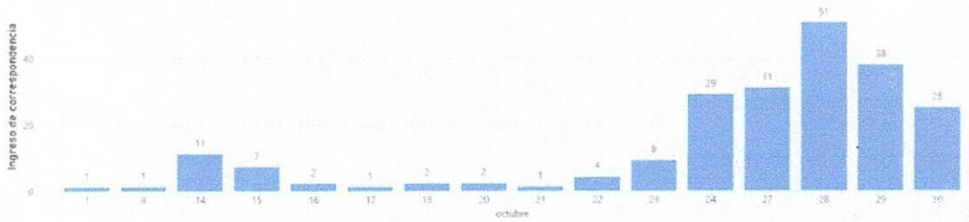
215
Correspondencias

creado
30/09/2025 30/10/2025

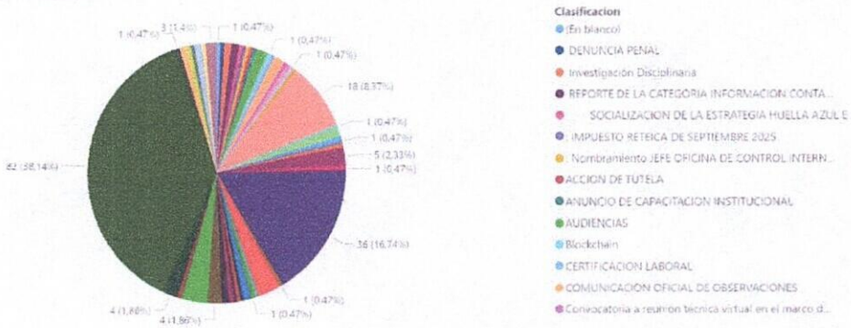
Correspondencia por Tipo de ingreso



Ingreso de correspondencia por Mes y Día



Correspondencia por Clasificacion

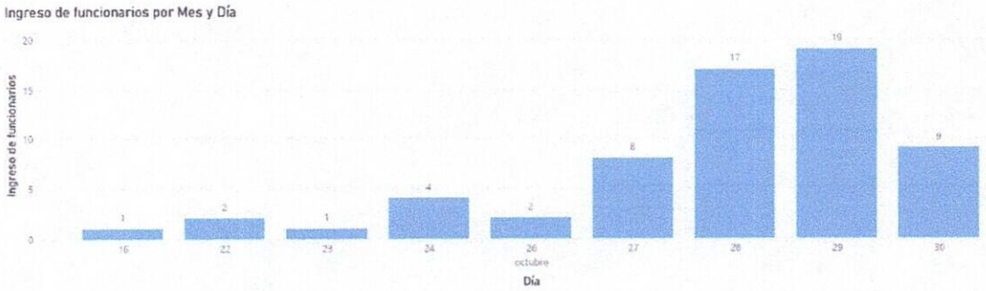


Ingreso de funcionarios

63
Ingreso de funcionarios

fecha
30/09/2025 30/10/2025

Ingreso de funcionarios por Mes y Día



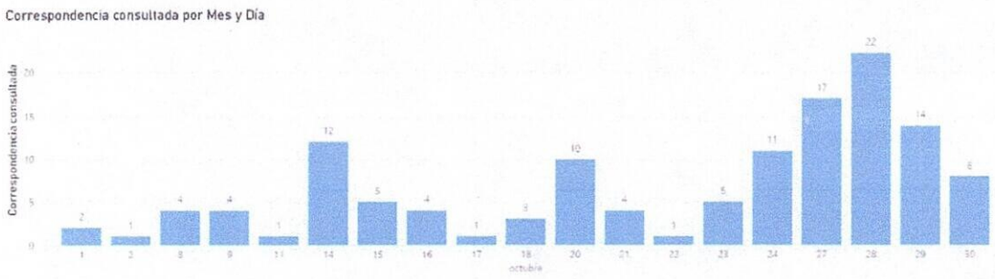
freylesoft

Correspondencia consultada por externos

129

Correspondencia consultada

Fecha 30/09/2025 30/10/2025



Conclusión

El programa ORBIS ha sido implementado de manera exitosa en la Alcaldía de Maicao, cumpliendo con todas las actividades estipuladas en el contrato. Las capacitaciones, configuraciones técnicas y socializaciones realizadas aseguran que la entidad disponga de una herramienta eficiente para la gestión documental y la interacción con la ciudadanía.

Atentamente,

FREYLESOFT SAS
NIT: 901085922-9
JOSE DAVID FREYLE VARELA
CC: 1.032.360.042 de Bogotá

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	02/01/2024
VERSIÓN	10
S G - TALENTO HUMANO - 1310	

CAPACITACION PROGRAMA DE CORRESPONDENCIA Y GESTION DOCUMENTAL – ORBIS
14/10/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Ana Jiménez	39057767	Sec. Gobierno	Anaj0127@gmail.com	3022[illegible]	
Gustavo Revero L M.	8.569.677	SECRETARIA EDUCACION	CONTROLINTERNO@SEMAICAO.GOV.CO		
Nuris Pinto Ramos	40977.969	Juridica	nurispinto6@hotmail.com	3016405595	
Jorge Elias Yunez	1124048398	S. Hacienda	Jorge.Yunez.13@gmail.com	3216595344	
Ana Altamar	1129576680	Talento Humano	anitaw.219@hotmail.com	3105328329	
Jassary Gonzalez	1006.890.156	D. Cultura	jgonzalez@wayuu.edu.co	3012345809	
Kellys Caldoron Reino	1069483631	Sec. Salud	Kellyscaldoronreino@gmail.com	3016372040	
Brigitte Medina	56087496	Sec. Salud	andreadaviz011@hotmail.com	3164692208	
Cesar Rodriguez S	40984325	Sec. Salud	Ces.rodriguez90@gmail.com	3045840602	
Kely Uriana Gonzalez	1124057729	Dirección Etnica	KelyUrianaGonzalez@gmail.com	3206071837	
Karen salamanca cotes	1124019898	S. General ventanilla	Karensalamancotes@gmail.com	3147305591	
Sandra Ovier Gonzalez	1005384611	D. cultura	Sandra9g@gmail.com	3057935955	
Lina Mercedes barrios	1121526713	talento humano	Linamerco2003@gmail.com	3052082225	
Yaneth Y Soraya Camargo.	1098.633.170.	Deportes y Recreación	Jyp1621@gmail.com	3165338462	
Soraida Carrillo	56088765	D. cultura.	Soraida-Carrillo@hotmail.com	3045730104	
Carlos Jose Gonzalez Iguaran	1118548120	D. Social	Carlosjg19@gmail.com	3024866732	
Said Montes Sanchez	1121526094	Sistemas	Samontes1994@gmail.com	304 283 8441	
Paola Epieyeuk	22533206	S. OBRAS	lopezpaola0210@gmail.com	3005616204	
Dalys Pavilla	56.082.869	Se. Gobierno	dalys Pavilla@hotmail.com	3004491503	
Mariella Castañeda Gonzalez	1.124.516.842	Control Interno Adm.	castanedamariolis1@gmail.com	3127844467	
Ines Guerra Navarro	1124064477	S. General	isguerranav@gmail.com	3104114019	
Isabel De Amas Perez	63537477	Sec. desarrollo Social	isadear1102@gmail.com	3152860586	

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	02/01/2024
VERSIÓN	10
S G - TALENTO HUMANO - 1310	

CAPACITACION PROGRAMA DE CORRESPONDENCIA Y GESTION DOCUMENTAL – ORBIS
14/10/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
OMAR ANTONIO CANTILLO SILVERA	1.048.214.189	DIRECCIÓN ÉTNICA	[illegible]	3003883032	
Luis Carrillo	1.042.347.979	Sec. planeación.	luiscarrilloch@gmail.com	3016683029	
Yhenis Andreina	1124027706	Sec planeacion	Yhenisandreina17@hotmail.com	3014175327	
Jesus Salazar Molina	1124020635	Sec Planeacion	Jesus0612@hotmail.com	3042096690	
Olga Rodriguez Arenas	40684325	Sec. de Salud	Olga.rodriguez220@gmail.com	3045890083	
Mike García Bogarín	1124059927	Relación Estado Ciudadano	mikegaraciamagnata@gmail.com	3042157133	
Nardy Pinto Sierra	10.877250	Desarrollo Economico	nardy_Pinto2008@hotmail.com	3003401805	
Jesus Hernandez	1193548106	S. General	Jdherandez@gmail.com	3014355413	
Cesar D. Ruiz	1041890044	S. General	Cesar.Ruiz1995@Hotmail	3022374261	
ALI JOSE JIMENEZ M.	1.124.020.926	S General	dajose_1990@hotmail.com	3012878166	
Yuley Gonzalez Peñaloza	57.303.780	Educación	Yulygonzalez1205@gmail.com	3216128099	
Rina Soleno Galván	56085191	Desarrollo Economico	rinasoleno10@gmail.com	3162667293	
Arlen Magdaniel	1124067473	Control Interno Disciplinario	memon1511@hotmail.com	3246867248	
Delvis Pushaina Paz	1124077112	Relación Estado C.	Delvispushaina@gmail.com	3019326904	

Plantilla de usuarios

Programa de correspondencia y gestion Documental- ORBIS

Información para crear usuarios en sistema de gestión documental y correspondencia (Por favor no agregue ni elimine las columnas, en cada titulo encontrará información extra)

Cédula (Solo números, Sin puntos)	Nombres completos (MAYUSCULA)	Apellidos completos (MAYUSCULA)	Correo 1	Correo 2 (Opcional)	Area que pertenece	Jefe de Area (Si / No)
1003405596	YUISA MARIA	TOVAR PEREZ	Yuisatovar@outlook.es	recaudodeimpuestos@magdalena...	secretaria de hacienda.	NO.
1120754150.	Rogelio Jose	Ramos Salino.	Rogelo.ramos@unimagdalena.edu.co	Secretaria de hacienda.	Secretaria Hacienda	NO.
43660604.	Gleidys Patricia	Pedrozo Alvarado	gleidysmaria@hotmail.co		Secretaria Hacienda.	SI.
1123905112	Sharon Maylanda Mejia	Maylanda Mejia	Sharonmejia1@gmail.com	Smaylando@unimagdalena.edu.co	Secretaria de Hacienda	NO.
1124042912	MYRIELIS	VELASQUEZ APOLEZ	Myleqvelazquez@outlook.com	Mvelazquezdiaz@gmail.com	Sec. Hacienda	NO.
84072569	JAIRO AGUILAR CAMARGO	Jaguilar.presupuestomarzo@	gmail.com		PRESUPUESTO	SI.
87.072.482	JORGE LUIS	RODRIGUEZ	jorgeluisdrod@gmail.com		ALUMBRADO	SI
1124063196	ANGELA SALAS	UMANA	angsalas@gmail.com		Talento Humano	NO
1121526713	LINA MENCO BARRIOS	MENCO BARRIOS	linamenco2013@gmail.com		talento humano	NO
84077481	MISAEL	HERRERA CONTRERAS	misaelcontreras579.gov@gmail.com	misaelcontreras579@hotmail.com	Talento Humano	SI
52492783	Nubia Consuelo	Moreno Camargo	suben@maicao-laguajira.gov.co		planeacion	SI
1129020620633	Jeison Arturo	Solano Molina	sisben@maicao-laguajira.gov.co		Planeacion	NO
84040995	WILMER JESÚS	ZADA GAMARRA	wilmerjesusradagamarra@hotmail.com		Juridica	SI
40979969	NURIS BEATRIZ	PINTO RAMOS	nurispinto6@hotmail.com		Juridica	NO
1129447704	ORLANDO	MEJIA MARULANDA	mejiamarolandoo@gmail.com		OBRAS	SI
56.083265	ROSALBA	PALENCIA CRESPO	palenciacresporosalba@gmail.com		OBRAS	NO
84068715	Abel	Prado Arellano	abelprore@yahoo.es		Planeacion	SI
1124001819	Cesar Iván	Vásquez Venucles	cvr507@gmail.com	cvr507@hotmail.com	Desarrollo Social	NO
1041890044	GIANO DAVID	ROIZ RINCON	GIANOROIZ@6mail.com	GIANOROIZ1995@6mail.com	SISTEMAS	SI
1121526094	Said Almanzo	Montes Sanchez	Samontes1995@6mail.com		Sistemas	NO
1124077192	DELMIS YULIETH	PUSHAINA PAZ	Delmispushaina@gmail.com		R. estado Ci	SI
1124059927.	MELKE DANELIS	GARCIA MARGARITA	Melkegarciamargarita@gmail.com		R. estado	NO
1124057729	KELY	URIANA GONZALEZ	Kelyuriana Gonzalez074@gmail.com		Dirección etnica	NO.
1048214189	OMAR ANTONIO	SILVERA	OmarSantiagoSilvera@hotmail.com		Direccion etnica	NO
15207483	JUAN CARLOS	APSHANA JUSAYU	Apshana.jusayu.juancarlos@gmail.com		Direccion etnica	SI
1.124.020 409	LUIS ROBERTO	MONTENEGRO PEREZ	Montenegrop90@gmail.com		Direccion etnica	NO
1124064471.	IRIS SADAY	GUERRA EDUARDO	isguerraeduardo@gmail.com		Generali	NO
1124023106	VICKY PAOLA	MARTINEZ MENDEZ	Vickypmm13@gmail.com		Sec. General	NO
1065876985	Camilo (Turrillo)	Turrillo Reyes	camiloandres5r1946@gmail.com		Sec. Gobierno	SI
56,067,059	Ana Sofia	Vangrieken Solis	Vangriekensofia78@gmail.com		Sec. Gobierno	No

Plantilla de usuarios

Programa de correspondencia y gestion Documental- ORBIS

Información para crear usuarios en sistema de gestión documental y correspondencia (Por favor no agregue ni elimine las columnas, en cada titulo encontrará información extra)

Cédula (Solo números, Sin puntos)	Nombres completos (MAYUSCULA)	Apellidos completos (MAYUSCULA)	Correo 1	Correo 2 (Opcional)	Area que pertenece	Jefe de Area (Si / No)
1124067473	AILEN ANDREA	MAGDANIEL MONTES	memon1511@hotmail.com		Disciplinario	NO
1124067797	ALEXANDA	PINTO OSPINO	pintoospinoalexandra@gmail.com		Disciplinario	SI
1036621602	MARGARITA ROSA	CRESPO HABIB	margespoh@uniguajira.edu.co		planeación	SI
1042347979	Luis Alberto	Camillo Charris	luiscamilloch@gmail.com		Planeación	NO.
1124022706	Johenis Andreina	Manjarres Angulo	Johenisandreina17@	hotmail.com	planeacion	NO

Plantilla de tipo de documento

Programa de Correspondencia y Gestión Documental - ORBIS

Información para crear los tipos de documentos en el Sistema de gestión documental y correspondencia (Por favor no agregue ni elimine las columnas, en cada titulo encontrará

Tipo de documento	Dias	Tipo Interno - Externo
PQRS	por ley 15 dias	Ambos.
PQRS.	Por ley 15 dias	Ambos.
PQR - tutelas - tramites.	Por ley 15 dias.	Ambos.
PQRS.	por ley 15 dias.	Ambos.
PQR	por ley 15 dias	Ambos.
PQRS.	15 dias	ambos
Pqr	15	ambos
pqrs. - tutelas - OPAS	15	ambos.
pqrs. - tutelas - OPAS	15	ambos.
pqrs. - tutelas - OPAS	15	ambos.
pqr	15	ambos
pqr	15	ambos
PQRS - Tutelas - OPAS - CALP - Tramite	15	Ambos
PQRS - TUTELAS - OPAS - CALP - TRAMITE	15	AMBOS
PQRS - OPAS	15	AMBOS
PQRS - OPAS	15	AMBOS
OPAS - PQRS	15.	Ambos
OPAS - PQRS	15	Ambos
OPAS - PQRS	15	Ambos
OPAS - PQRS	15	AMBOS
PQRS - OPAS - CALP - Tramites	15	Ambos
PQR - OPAS - CALP - TRAMITE	15	Ambos
PQR - OPAS	15	Ambos
PQR - OPAS	15	Ambos

Plantilla de tipo de documento

Programa de Correspondencia y Gestión Documental - ORBIS

Información para crear los tipos de documentos en el Sistema de gestión documental y correspondencia (Por favor no agregue ni elimine las columnas, en cada titulo encontrará

Tipo de documento	Dias	Tipo Interno - Externo
PQR - OPAS.	15	Ambos
PQR - OPAS	15	Ambos
PQR - OPAS TUTELA	15	Ambos
PQR - OPAS	15	Ambos
PQR - OPAS. TUTELA	15	Ambos
Quejas procesos disciplinarios	15	Ambos
Quejas proceso disciplinarios	15	Ambos
PQR - OTras.	15	Ambos.
PQR - OTras	15	Ambos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-481 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y FREYLESOFT S.A.S.

PROCESO DE SELECCION	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN MODALIDAD SAAS PARA EL ACCESO, USO Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA ORIENTADA A LA DOCUMENTAL Y VENTANILLA ÚNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO..**
CONTRATISTA	FREYLESOFT S.A.S
NIT	901085922-9
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE DAVID FREYLE VARELA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.360.042
DIRECCION	APTO 2004 Kr 3 No 43a-90 EDIF TORINO BARRIO EL CABRERO Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
TELEFONO	3165236351
EMAIL	josefreyle@hotmail.com
VALOR	**NOVENTA MILLONES DE PESOS. ($90.000.000) IVA INCLUIDO.**
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre del 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entre los suscritos a saber, MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ, identificado con C.C. No. 1.124'006.200 en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del municipio de Maicao, La Guajira, con NIT.892120020-9 en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, artículo 11 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, quien para estos efectos se denominará, , y en ejercicio de las facultades conferidas en el Literal "b" numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para estos efectos se denominará denominará EL MUNICIPIO o EL CONTRATAN**TE**, por una parte, y por la otra, **FREYLESOFT S.A.S,** con NIT. 901085922-9, Representada Legalmente por el señor **JOSE DAVID FREYLE VARELA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.032.360.042, con domicilio en la APTO 2004 Kr 3 No 43a-90 EDIF TORINO BARRIO EL CABRERO Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el artículo 2. Numeral 4. Literal h. de la Ley 1150 de 2007 consagra: Contratación Directa: *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (…) "**g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado**"* **2)** Que así mismo contempla el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 referente a la Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes "Artículo 2.2.1.2.1.4.8. *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación*". **3)** Que en el caso que nos ocupa, dada la características y contenidos especiales de los servicios requeridos, y no constituirse en servicio de amplia elaboración y difusión, se debe suplir la necesidad a través de una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor. **4)** Que para satisfacer la necesidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas indicada en los correspondientes estudios previos, la alcaldía municipal de Maicao de La Guajira **5)** Que dada la especificidad del objeto a contratar, y la inexistencia del mercado de oferentes que ofrezcan el software requerido, resulta necesario

realizar la contratación a través de una persona que cuente con la titularidad del derecho de autor por lo anterior, **6)** Que son titulares de los derechos de autor del PROGRAMA DE CORRESPONDENCIA Y GESTION DOCUMENTAL ORBIS el señor **JOSE DAVID FREYLE VARELA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.032.360.042. De acuerdo con el certificado de registro de Soporte Lógico – software del ministerio del interior de fecha 28 de diciembre de 2022. **7)** Que en el caso que nos ocupa, dadas las características y contenidos especiales de los productos requeridos, y no constituirse en servicios de amplia elaboración y difusión, se debe suplir la necesidad a través de la adquisición de la licencia de software por parte de la administración. **8)** Que se concluye entonces, que el contrato a celebrar es además de CONVENIENTE, OPORTUNO y NECESARIO para la Administración municipal, en la consecución de sus fines. **9)** Que, en tal sentido, se requiere contratar la adquisición, soporte técnico y mantenimiento del SOFTWARE denominado del PROGRAMA DE CORRESPONDENCIA Y GESTION DOCUMENTAL ORBIS. **10)** Que, dada la especificidad del objeto, y la inexistencia en el mercado de oferentes que ofrezcan el software requerido, resulta necesario realizar contratación a través de una persona que cuente con la titularidad de derecho de autor para lo anterior. **11)** Que, por lo anterior, y en forma específica, se requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN MODALIDAD SAAS PARA EL ACCESO, USO Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA ORIENTADA A LA DOCUMENTAL Y VENTANILLA ÚNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO.. 12)** Que la propuesta del oferente único cumplió con los requerimientos, requisitos y exigencias señaladas por la administración Departamental en el estudio previo elaborado. **13)** Que en el presupuesto de ingresos y gastos de la alcaldía de Maicao para la presente vigencia fiscal 2025 existen recursos disponibles para atender el objeto del presente contrato;**14)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Artículo 32, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas complementarias y por las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN MODALIDAD SAAS PARA EL ACCESO, USO Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA ORIENTADA A LA DOCUMENTAL Y VENTANILLA ÚNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO. CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**. - EL CONTRATISTA, manifiesta: ***a).*** *Conocer perfectamente la naturaleza del objeto a desarrollar y las normas legales que le son inherentes para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.* ***b).*** *Bajo la gravedad de juramento que se considera prestado con la firma del presente documento, el contratista manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución ó la Ley; en caso de ocultamiento al respecto responderá el CONTRATISTA*. **CLÁUSULA TERCERA: DERECHOS Y DEBERES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO. -** Constituyen derechos y deberes generales de la entidad contratante para efectos de este contrato los contenidos en el Artículo 4º de la Ley 80 de 1993. LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO DE LA GUAJIRA se reserva el derecho a ejercer control sobre la calidad del objeto contratado; a formularle al CONTRATISTA, oportunamente las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes. Así mismo, tiene las siguiente obligaciones especiales: ***1.*** *Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025;* ***2.*** *Proporcionarle al CONTRATISTA toda la información que éste solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado, la cual deberá suministrarse de manera inmediata y si la demora en ella afecta el desarrollo y ejecución del contrato, dicha responsabilidad será exclusiva de la entidad contratante;* ***3.*** *Pagar AL CONTRATISTA el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados en el presente contrato*; **4.** Hacer entrega al CONTRATISTA del certificado de cumplimiento del objeto contratado. **CLÁUSULA CUARTA: ALCANCE DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. -** En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA realizará las siguientes actividades: 1**Prestar el servicio de soporte, actualización y mantenimiento al sistema de información ORBIS en sus módulos de sistema web de peticiones quejas reclamos y denuncias para la Alcaldía de Maicao La Guajira** Prestar el soporte técnico para el correcto funcionamiento de los módulos para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades: Revisión de los procesos generales del sistema realizados por los funcionarios de LA ENTIDAD, apoyando los procesos sobre los que se tengan dudas. Verificación del buen funcionamiento de la aplicación y prevención de situaciones que pueda generar fallas futuras. Entrega de las nuevas versiones en caso de ser liberadas. Capacitación en nuevas versiones en caso de ser liberadas. Asesoría vía teléfono, chat y mail y personal. Mantenimiento del aplicativo en normatividad legal funcional de acuerdo con la norma colombiana.

 Prestar los Servicios Contratados con calidad, seriedad, eficacia, respondiendo a la alcaldía Maicao hasta por causa leve. Hacerse responsable por los daños y perjuicios que en desarrollo y ejecución del presente contrato pueda causar al municipio o a terceros. Presentar informes de actividades con la periodicidad de presentación de cuentas de cobro al Supervisor del contrato, o en los eventos de ser requeridos por el supervisor del contrato, y el correspondiente informe final. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la alcaldía municipal . Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad y que por ley o contrato le correspondan. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, si a ello hubiere lugar, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO.** Los servicios relacionados en el presente contrato serán prestados en forma directa por el contratista a través del personal autorizado para ello según lo determine el respectivo contratista. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR**. - El valor del presente contrato se estima en la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS. ($90.000.000) IVA INCLUIDO. PARÁGRAFO ÚNICO:** En el valor pactado en esta cláusula se incluyen costos de operación y los factores multiplicadores y, en general, los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO**. - El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre del 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. - **PARÁGRAFO ÚNICO**. - Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución de este contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito mediante la suscripción de un acta en la cual conste tal evento. Para efectos del plazo extintivo no se computará el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO.-**. **PARAGRAFO UNICO**. Para cada pago se requerirá de la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud – pensión y riesgo laborales por parte del Contratista, lo cual debe estar verificado y certificado por el supervisor del contrato. La entidad cancelara al contratista dos pagos de la siguiente manera. Forma de Pago: Forma de Pago: Un primer pago correspondiente al 50% del valor del contrato por CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/L después de presentado el informe de entrega De la implementación del Sistema de Información, los que se cancelarán previa Certificación del Supervisor con respecto al Suministro e Instalación de la misma, y pago de seguridad social., un segundo pago que corresponde al 25% por valor de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/L, en el mes de octubre de 2025 y un pago final de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($22,500.000) M/L que corresponde al restante 25% del valor del contrato en el mes de diciembre de 2025, los que se cancelarán previa certificación del supervisor con respecto al suministro e instalación de la misma, y pago a seguridad social., **CLÁUSULA OCTAVA. - SUPERVISION DEL CONTRATO**: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán ejercidos por la Secretaria General de la alcaldía municipal, quien podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato. En todo caso, el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los servicios objeto de este contrato. El supervisor no podrá exonerar al CONTRATISTA de la ejecución de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Son funciones principales del supervisor: a) Hacer el seguimiento del contrato; b) Verificar incumplimiento por parte del contratista de algunas de sus obligaciones; c) Recibir y aprobar los informes presentados por el contratista y proyectar el acta de liquidación del contrato; d) Exigir al contratista la constancia de haber efectuado el pago al sistema general de seguridad social en salud y pensiones. En cumplimiento de esta obligación está autorizado por la ley para establecer la correcta relación entre el monto pagado y las sumas que debieron haber sido cotizadas por el contratista. **CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍAS**.- Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, dispone en su inciso 5º las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstitos en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor no supere el diez por ciento de la menor cuantía a que se refiere la ley caso en cual corresponderá a la entidad valorar la necesidad de exigirla, sin embargo, atendiendo la naturaleza de objeto del contrato, las actividades a desarrollar, que requieren asegurar su cumplimiento

debido y calidad, su plazo y cuantía fijada. Una vez perfeccionado el contrato se considera procedente, de conformidad con las normas legales vigentes en materia de Contratación Estatal: que EL CONTRATISTA deberá constituir dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato a celebrar, a favor de la alcaldía municipal, la Garantía Única de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.2.1.7 del Decreto 1082 de 2015, amparando los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento general del contrato:** Por el 10% del valor total del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza, en el evento en que el contratista incumpla alguna de las obligaciones principales pactadas en el contrato, especialmente la de cumplir con el objeto en su totalidad, con calidad y en el plazo pactado. Es necesario asegurar que se cumpla y que durante la ejecución del contrato no genere perjuicios materiales o económicos, por tal razón el contratista deberá responder por alguno de ellos. **b) Calidad del Servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y (6) meses más. **c) Salarios y prestaciones sociales:** Por una cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más, contados a partir de la fecha de expedición del registro presupuestal. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA**. - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del CONTRATISTA se estipula una pena pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que se les aplique las demás sanciones establecidas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS. -** En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, EL CONTRATANTE mediante acto administrativo motivado, podrá imponer multas así: por cada día de retardo en la prestación efectiva del servicio una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD. -** De conformidad con el art. 18 de la ley 80 de 1993, la alcaldía municipal de Maicao podrá declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad se procederá a la liquidación del contrato conforme a lo establecido en le Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA-CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener bajo absoluta confidencialidad y reserva toda la información y documentación que intercambie en desarrollo de este contrato, en especial la información entregada por el CONTRATANTE, para lo cual deberá tomar todas las precauciones necesarias y apropiadas para la guarda de la confidencialidad y comunicará a quienes puedan tener acceso a dicha información y documentos, que la misma es de carácter estrictamente confidencial y reservado y que, por lo tanto, no puede ser divulgada a terceros, ni usada para ningún propósito diferente al consignado en el presente instrumento. **PARÁGRAFO:** No obstante, lo anterior, las partes acuerdan excluir de este acuerdo de confidencialidad la información que sea de público conocimiento o que constituya un hecho notorio o aquella información que sea requerida por la ley o por autoridad competente. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: NO VINCULACIÓN LABORAL**. - La celebración de este contrato no genera ni supone la existencia de relación laboral entre LA ALCALDIA MUNICIPAL Y EL CONTRATISTA, en consecuencia, EL CONTRATISTA sólo tiene derecho al pago de los emolumentos expresamente convenidos en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, el contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por la ALCALDIA, si se dan las circunstancias consagradas en estas normas.- **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.-** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DEBERES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA además de los derechos y obligaciones pactadas en el presente contrato en virtud de la autonomía de la voluntad, tendrá los derechos y deberes consagrados en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN**- El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento del objeto contratado y unilateralmente cuando no haya acuerdo sobre el contenido de la misma y cuando se hubiere decretado la caducidad del contrato, lo que se hará dentro de un término no mayor de cuatro (4) meses contados a partir de la finalización o cumplimiento del contrato o a partir de la fecha en que quede en firme el acto que declare la caducidad. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido,

la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la ley 1437 del 2011. **PARAGRAFO PRIMERO**: Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 de la ley 1437 del 2011. **PARAGRAFO SEGUNDO** – Corresponde a la supervisión del contrato adelantar todas las gestiones necesarias para lograr la liquidación del mismo., dentro de los términos anteriormente descritos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: REGISTRO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. –** LA ALCALDIA MAICAO DE LA GUAJIRA, reservará del Presupuesto el valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS. ($90.000.000) IVA INCLUIDO**, con destino al presente contrato para ser pagados al CONTRATISTA con cargo al RUBRO PRESUPUESTAL, 2507220003 de 22 de julio de 2025. **PARÁGRAFO:** Los Pagos a que se compromete EL MUNICIPIO en razón del presente contrato, se supeditan al Programa Anual de Caja y sus modificaciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**: el presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. Y para la ejecución se requiere: La obtención del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de las pólizas que se constituyan. - **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO**. - Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas a continuación: ALCALDIA DE MAICAO, en el CAM, Calle 12 No 11-36,; CONTRATISTA, josefreyle@hotmail.com Teléfono: 3165236351.

Para constancia se firma en Riohacha, a los

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde

JOSE DAVID FREYLE VARELA
Representante Legal JOSE DAVID FREYLE VARELA
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101148155	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2025	16	09	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FREYLESOFT S.A.S.	NIT: 901.085.922-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 43 A 90 AP 20 04 ED TORINO	CARTAGENA, BOLIVAR	3165236351

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	NIT: 892.120.020-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 12 NRO. 11 - 36	MAICAO, GUAJIRA	7268930

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO NO. CPS-481 DEL 2025 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN MODALIDAD SAAS PARA EL ACCESO, USO Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA ORIENTADA A LA DOCUMENTAL Y VENTANILLA UNICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

ASEGURADO /BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, CON NIT.892120020-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2025	30/06/2026	$9,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/09/2025	30/06/2026	$9,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/09/2025	31/12/2028	$4,500,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******86,917.00	$ *******8,000.00	$ ******18,034.00	$ **********112,952.00	$ *******22,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HBL SEGUROS LTDA.	143705	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101148155

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? (•) Sí ( ) No

Garantías por lotes, grupos o etapas ( ) Sí (•) No

Cumplimiento (•) Sí ( ) No

- [x] Cumplimiento del contrato
  - (•) % del valor del contrato 10,000000 — Fecha de vigencia (desde) 17/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Pago de salarios
  - (•) % del valor del contrato 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 17/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Calidad del servicio
  - (•) % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 17/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ( ) Sí (•) No

Fecha límite para entrega de garantías: - — Fecha de entrega de garantías: 18/09/2025 2:10:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.17935631	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	22.500.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	Cancel

Agrega

Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.15762112
Número del contrato	CPS-481-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN MODALIDAD SAAS PARA EL ACCESO, USO Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA ORIENTADA A LA DOCUMENTAL Y VENTANILLA ÚNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	22/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	103 Dias
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Si ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Si ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2026 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	( ) Si (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Si (•) No
Reversión	( ) Si (•) No

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE MAICAO

COLOMBIA, Maicao

0 Recomendación (es)

COLOMBIA

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

Libertad y Orden

Certificado No.
2503100004

LA GUAJIRA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

- 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *-*

Vigencia Fiscal 2025

Fecha de Expedición: 10/03/2025

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: APOYO TECNOLOGICOS A LA GESTION DE LA SECRETAIRA DE HACIENDA MEDIANTE EL USO DE UN SOFTWARE FINANCIERO INTEGRAL DE LOS PROCESOS FINANCIEROS PARA LA GESTION DEL LOS PROCESOS FINANCIEROS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

Valor: 560,000,000.00

Son: QUINIENTOS SESENTA MILLONES PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
22	GASTOS DE INVERSION		
226	RECURSOS DE LIBRE INVERSION		
2266	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
2266-11	Asistencia tecnica administrativa financiera y gestion publi	12 - Recursos Propios (icld)	**560,000,000.00**
		Total Certificado de Disponibilidad	**560.000.000,00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2025. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s) , fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto

.:: Alcaldia Municipal de Maicao ::.

COLOMBIA

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

Libertad y Orden

Registro No.
2509160002

Referencia No.
2507220003

LA GUAJIRA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-*

Vigencia Fiscal 2025

Fecha de Expedición: 16/09/2025

BENEFICIARIO: 901085922 - FREYLESOFT S.A.S

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS EN MOVILIDAD SAS PARA EL ACCESO USO Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA ORENTADA A LA GESTION DOCUMENTAL Y VENTANILLA UNICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

Valor: 90,000,000.00

Son: NOVENTA MILLONES PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2102	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL		
210202	GASTOS GENERALES		
2102021	ADQUISICION DE BIENES		
2102021-02	Materiales y suministros	12 - Recursos Propios (icld)	90,000,000.00
		Total Registro de Compromiso Presupuestal	**90.000.000,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2025.

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto